

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 441 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 07 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 131-2017/SIS, se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud para el financiamiento de las atenciones de alto costo y enfermedades raras o huérfanas, para los asegurados del SIS, en el marco de la Ley Na 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, que establece que las enfermedades de alto costo de atención que no están incluidas en el PEAS pueden ser financiadas para la población, bajo los Regímenes Semicontributivo con el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL:



Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal:

V°B° Director Regional Asesona Juridica CUCHO

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorizase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 75,677.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO

: 444 Gobierno Regional del Departamento de

Ayacucho.

: 4 Donaciones y Transferencias. : 13 Donaciones y Transferencias.

FTE. FTO. RUBRO

	INGRESOS:					(En	Soles)	
	1.4 1.4.1	DONACIONES Y TO DONACIONES Y TO CORRIENTES					5,677 5,677	
	1.4.1 3 1.4.1 3.1 1.4.1 3.1 1	DE OTRAS UNIDAI DE OTRAS UNIDAI DEL GOBIERNO N	DES D	E GOBIERNO		7	5,677 5,677 5,677	
	TOTAL INGI	RESOS			S/.	7	5,677	
	EGRESOS:					(En S	oles)	
	UNIDAD EJI CATEGORIA PRODUCTO	A PRESUPUESTAL	:	401 HOSPITAL HU 0024 Prevención 3000367 Atención estómago para el el	y con del ca	trol d	le cáncer.	
	ACTIVIDAD		:	tratamiento. 5003067 Determina clínico y tratamient estómago.				
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO :			4 Donaciones y Transferencias.				
		stos Corrientes Bienes y Servicios			S/.		62,743 62,743	
	PRODUCTO		:	3000368 Atención próstata para el dia tratamiento.				
	ACTIVIDAD		;	5003068 Determinestadio clínico y tra de próstata.				
	FUENTE DE	FINANCIAMIENTO	: .	4 Donaciones y Tra	ansfe	rencia	as.	
		stos Corrientes Bienes y Servicios			S/.		5,989 5,989	
ST. ST.	PRODUCTO)	:	3000370 Atención recto que incluye: o y tratamiento.				
1	ACTIVIDAD		1	5003070 Diagnosti tratamiento del cár			-	
A	FUENTE DE	FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Tra				

5. Gastos Corrientes 5.3 Bienes y Servicios

6,945 6,945

S/.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401

S/. 75,677



erencia.

ARTICULO SEGUNDO. - Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚNEZ GOBERNADOR

1

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 170400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha: 07/07/2017 Hora: 09:08:35 Página: 1 de 1

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (001024)

NOTA 0000000040

MES:

JULIO

FECHA DE SOLICITUD: 04/07/2017

ESTADO:

APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA:

07/07/2017

JUSTIFICACIÓN:

INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN LA RJ Nº 131-2017-SIS

DOCUMENTO: 107 | 441-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO:

7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR	2 2 2	Second I
RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0024 3000367 5003067 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANGER DE ESTOMAGO		62,743
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		62,743
5 GASTOS CORRIENTES		62,743
2.3 BIENES Y SERVICIOS		62,743
0024 3000368 5003068 DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA		5,989
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5,989
5 GASTOS CORRIENTES		5,989
2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,989
0024 3000370 5003070 DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO		6,945
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,945
5 GASTOS CORRIENTES		6,945
2.3 BIENES Y SERVICIOS		
	TOTAL	6,945
	TOTAL:	75,677

PRESUPUESTO DEL INGRESO

B TR TT G 3 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Anulación	Crédito
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		75,677
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		75,677
	TOTAL:	75,677



